



CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO PREJUVENIL 2018-COPA RCN
RESOLUCIÓN NRO. – 035-17
(Noviembre 20 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO PREJUVENIL 2018, COPA RCN.- (Nacidos a partir 1 ENERO 2002).

EL COMITÉ EJECUTIVO de la DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO - DIFÚTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con criterio exclusivamente TÉCNICO, ADMINISTRATIVO y ECONOMICO, y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA del CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO PREJUVENIL - 2018, COPA RCN,** se conforman los siguientes grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO y CLASIFICACIÓN** con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en **PLENO USO DE SUS DERECHOS** de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO
SEDE: CARTAGENA
FECHA: AGO.12 - 19
BOLIVAR
ANTIOQUIA
CAQUETA
CHOCO
VICHADA

GRUPO DOS
SEDE LA TEBAIDA
FECHA: AGO 12-19
QUINDIO
BOGOTA
ARAUCA
BOYACA
META

GRUPO TRES
SEDE: B/MANGA
FECHA: AGO.26 – SEP.2.
SANTANDER
NORTE SANTAND.
CAUCA
CORDOBA
MAGDALENA
VAUPES

GRUPO CUATRO
SEDE YOPAL – C.
FECHAS: AGOSTO 19-26.-
CASANARE
VALLE
NARIÑO
CALDAS
HUILA

GRUPO CINCO
SEDE PAYANDE
FECHAS AGO.19-26.
TOLIMA
CUNDINAMARCA
RISARALDA
ATLANTICO
GUAJIRA

RESOLUCION No.035-17
FEM-PREJUVENIL 2018.
HOJA 2.

PARAGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTÍCULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARÁN para la FASE SEMIFINAL los DOS PRIMEROS equipos.- Los 10 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización.- Esta FASE, se jugará en SEDE FIJA, durante el tiempo comprendido entre el 16 Y el 23 de SEPTIEMBRE de 2017.-

ARTÍCULO CUARTO: Los 10 equipos CLASIFICADOS, serán DISTRIBUIDOS en 2 GRUPOS, de cada uno de los cuales CLASIFICARÁN para la FASE FINAL, los PRIMEROS CUATRO EQUIPOS.- Se JUGARÁ también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL durante las fechas comprendidas entre el 7 y el 15 de OCTUBRE de 2017.-

ARTÍCULO QUINTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la iniciación del torneo en cada grupo y las EXTRAORDINARIAS CINCO (5). -Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

PARAGRAFO: En cumplimiento de la normatividad deportiva, solo podrán PARTICIPAR las LIGAS que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTÍCULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir en el sistema COMET implementado por la Federación Colombiana de Fútbol y enviar a DIFUTBOL para su REVISIÓN y ARCHIVO todos la documentación exigida en el ART. 17 del Reglamento General de los Campeonatos Nacionales aprobado por dicha entidad.-

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCIÓN a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa deportiva nacional.

FEMENINO PREJUVENIL 2018.
RESOLUCION NRO.035-17
HOJA 3

SOLO FIRMAS SIN TEXTO.

Bogotá, NOVIEMBRE 20 de DOS MIL DIECISIETE (2017).-

ORIGINAL FIRMADO.-

ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.